

EDITORIAL

La familia, base de la convivencia humana, según las palabras del Papa Francisco, nuevamente logra concentrar a notables especialistas, quienes con la solvencia que los caracteriza, comparten con nosotros algunas de sus investigaciones, las que han hecho posible la edición de la Revista N° 4, coincidentemente, según la Biblia, el número de la creación.

La lectura de este número, con seguridad, va a permitir afianzar nuestros conocimientos en temas contemporáneos.

El primer artículo ha sido elaborado por Benjamín Aguilar Llanos, titulado: “Las Uniones de Hecho: Implicancias Jurídicas y las Resoluciones del Tribunal Constitucional”, quien nos ofrece una visión doctrinaria, y legal, revisando los pronunciamientos del Tribunal Constitucional y analizando una de las últimas modificaciones de esta institución, como es la vocación hereditaria entre los concubinos.

Como segundo artículo tenemos el que nos trae Carmen Julia Cabello Matamala: “El reconocimiento de divorcios extranjeros: Una visión comparativa entre el régimen latinoamericano y europeo: Apuntes de la Jurisprudencia Peruana en el reconocimiento de divorcios no judiciales”; abordando un tema de uso muy frecuente en los últimos tiempos, debido a las migraciones poblacionales en un mundo globalizado.

A continuación, se incorpora el artículo “El derecho a la identidad biológica de las personas nacidas mediante reproducción asistida en la doctrina, jurisprudencia y legislación peruana”, de Ronald Cárdenas Krenz, quien desarrolla el tema del derecho de la persona de conocer su origen biológico, una de las vertientes del derecho a la identidad, desde un enfoque legislativo, doctrinario y jurisprudencial.

Le sigue el artículo de Ramiro De Valdivia Cano: “El art. 348 del Código Civil de 1984 o la superstición del divorcio” que aborda la norma que rige el divorcio, como institución, advirtiendo una pauperización del matrimonio y de la familia.

Juan Espinoza Espinoza nos introduce en su trabajo: “Sobre el binomio libertad-responsabilidad respecto de aquellos que se someten a las técnicas de reproducción médicamente asistidas: un tema de “derecho viviente” en el Perú”; el autor subraya

la problemática jurídica ocasionada por dichas técnicas, considerada como tercera causa fuente filial y la escasez de normas para enfrentar este tipo de problemas.

Por último, este número se cierra con el artículo: “El derecho a vivir en familia: Experiencia en procesos de investigación tutelar”, de Julia Solórzano Mendoza de Pinto, a través del cual examina la situación de los niños sin cuidados parentales, que viven institucionalizados en los Centros de Atención Residencial, una realidad social y jurídica.

Los colaboradores de este número han acertado al traernos temas de vanguardia y que más de uno genera altos niveles de discusión y debate en el derecho de la persona y familia, enriqueciendo cada vez más los espacios académicos.

Rosa Velarde Bolaños
Presidenta del Instituto de la Familia